

RECORDATORIO SAE (entregado por MINEDUC)

Para aquellos **apoderados** que tienen que hacer trámites ya sea solicitud de **IPE e IPA, vinculaciones y postulaciones se podrán desarrollar de manera remota para la seguridad de todos.**

En el número **6006002626** podrán recibir asistencia y postular en línea.

- Este año ingresan a la plataforma todos los cursos de la educación regular (desde NT1° a 4 año medio).

Las postulaciones finalizan el próximo martes **08 de septiembre.**

Los estudiantes que se encuentren matriculados en algún establecimiento tienen su continuidad de estudios asegurada.

Si postulan a otro establecimiento y quedan asignados, aun cuando el apoderado rechace la asignación, perderá el cupo en el colegio de origen. Si, por el contrario, postulan y no quedan asignados a ningún colegio, mantienen el cupo en el colegio de origen.

Todos los trámites se podrán resolver de manera remota a través de plataforma web Ayuda Mineduc, o del teléfono 600 600 26 26.

Los apoderados extranjeros que necesiten sacar IPE e IPA al no contar con RUN, ingresar aquí: <https://solicitud-ipe.mineduc.cl/solicitud-identificador-provisorio/>

- En el sitio web están todas las indicaciones para que puedan realizar el trámite vía remota. Cabe recordar que el IPE es el identificador provisorio para los estudiantes extranjeros y el IPA para los apoderados con la misma condición. Una vez que adquieran sus RUN este número ya no será necesario y deberán hacer el cambio en el establecimiento educacional correspondiente.

- Va link con cápsula explicativa: <https://drive.google.com/file/d/1iT-JtP4TcVvPdPw9SNI1-Ap3OtZdRFFE/view>